

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA**

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintinueve (29) de junio al primero (01) de julio de 2021; una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Obras Civiles <obrascivilescolombia2000@gmail.com>

Enviada: miércoles, 30 de junio de 2021 11:34 a. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones de los TDR y anexos - PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021

Observación 1
En los cuales desearía saber si hay posibilidad de obtener. <ol style="list-style-type: none">1. El plazo de ejecución de las obras tanto el diagnóstico como la ejecución.2. Presentar la ficha de viabilidad de las diferentes sedes, esto con el fin de establecer el estado inicial de las instituciones. Espero pronta respuesta y gestión a la solicitud. Diana Daza Ing. Civil - Posible ofertante
Respuesta 1:
Se aclara al interesado que los términos de referencia en el numeral 1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO señala: “1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo global del contrato es de DOS (2) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

El contratista debe entregar la totalidad de diagnósticos aprobados por la interventoría y FINDETER en un plazo máximo de quince días (15) calendario. La ejecución de los mejoramientos deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de los diagnósticos

Por lo anterior, es claro que el plazo del contrato es uno solo y está enmarcado en el alcance de la intervención que corresponde a obras de mejoramiento enmarcados en la Directiva del MEN No. 17 del 20 de noviembre de 2020, la resolución 001721 de 24 de septiembre de 2020 emitida por el Ministerio de educación nacional y otras que permitan la alternancia educativa en las sedes educativas a intervenir.

Adicionalmente se informa que las viabilidades efectuadas a las sedes educativas a intervenir y que serán objeto de obras de mejoramiento en el municipio de Maicao (La Guajira) fueron publicadas dentro de los documentos anexos para que los interesados verifiquen los aspectos técnicos particulares de cada una de ellas.

2. De: Obras Civiles <obrascivilescolombia2000@gmail.com>

Enviada: miércoles, 30 de junio de 2021 12:55 p. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: 2nda Observaciones de los TDR y anexos - PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021/ tiempos de diag. y ejecución.

Observación 2

Asunto. 2nda Observaciones de los TDR y anexos - PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021/ tiempos de diag. y ejecución

Por medio de este correo y una vez revisada las ubicaciones de las instituciones a intervenir, además de los tiempos presentados para estas convocatorias (2 meses). Lo cual en mi calidad de ingeniera y con experiencia en la zona, este plazo de tiempo es muy poco.

Debido a que la labor de logística y suministro de materiales requiere un plazo mayor al estimado por la entidad.

Por lo cual solicité analizar los plazos de tiempo y a lo que sugiero a la entidad establecer un periodo de tiempo de aproximadamente (4 meses). Estos tiempos divididos de la siguiente manera:

2 meses de diagnóstico

2 meses de ejecución

Espero una posible respuesta y gestión a la solicitud.

Diana Daza
Ing. Civil - Ing. de Licitaciones
Posible oferente.

Respuesta 2:

Se aclara, que el plazo estipulado de DOS (2) meses, contempla una ejecución de diagnósticos que se hará de manera simultánea a la ejecución de obra, una vez concertados los alcances de cada diagnóstico con la Interventoría y FINDETER. La ejecución de obra se enmarca en la realización de mejoras locativas, enfocadas al perfeccionamiento de los espacios que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la implementación de la alternancia educativa. Por ello, las obras son de poca complejidad y rápida ejecución, condiciones que obedecen a un análisis técnico y las condiciones particulares a ejecutar dentro del contrato.

Por lo tanto, el plazo establecido se considera suficiente para garantizar la ejecución del alcance del contrato y para la puesta en marcha de la alternancia de las sedes educativas, ya que la implementación de la alternancia educativa requiere la realización de este tipo de obras en el tiempo establecido por la entidad.

Adicionalmente se informa que las viabilidades efectuadas a las sedes educativas a intervenir y que serán objeto de obras de mejoramiento en el municipio de Maicao (La Guajira) fueron publicadas dentro de los documentos anexos para que los interesados verifiquen los aspectos técnicos particulares de cada una de ellas.

Finalmente, realizadas las visitas técnicas de viabilidad de las sedes indicadas en el alcance, se evidencio que la logística, mano de obra y acceso a las sedes a intervenir es factible en los municipios cercanos (Maicao y Uribia).

Por lo anterior, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

3. De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>

Enviada: miércoles, 30 de junio de 2021 1:31 p. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA
<sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones proceso (PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021)

Observación 3

Este correo tiene como objetivo dar un punto con respecto a los tiempos asignados para el proyecto, estos mostrados en los términos de referencia de la presente convocatoria, en donde para la totalidad del proyecto se le da un plazo de dos meses - estos dos meses distribuidos en un mes para el diagnóstico y el otro mes para la ejecución.

Por lo cual sugiero al contratante tenga en cuenta, el desplazamiento, logística y suministro de los insumos que se pudiesen presentar en obra y en los diferentes puntos. Finalmente disponiendo para este proyecto un tiempo estimado real de cinco meses.

Duración del proy (5 meses)	
Diagnóstico	2 meses
Ejecución	3 meses

Jose
Ing. Civil / Ing. de Proyectos

Del

Castillo

Respuesta 3:

Se aclara, que el plazo estipulado de DOS (2) meses, contempla una ejecución de diagnósticos que se hará de manera simultánea a la ejecución de obra, una vez concertados los alcances de cada diagnóstico con la Interventoría y FINDETER. La ejecución de obra se enmarca en la realización de mejoras locativas, enfocadas al perfeccionamiento de los espacios que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la implementación de la alternancia educativa. Por ello, las obras son de poca complejidad y rápida ejecución, condiciones que obedecen a un análisis técnico y las condiciones particulares a ejecutar dentro del contrato.

Por lo tanto, el plazo establecido se considera suficiente para garantizar la ejecución del alcance del contrato y para la puesta en marcha de la alternancia de las sedes educativas, ya que la implementación de la alternancia educativa requiere la realización de este tipo de obras en el tiempo establecido por la entidad.

Adicionalmente se informa que las viabilidades efectuadas a las sedes educativas a intervenir y que serán objeto de obras de mejoramiento en el municipio de Maicao (La Guajira) fueron publicadas dentro de los documentos anexos para que los interesados verifiquen los aspectos técnicos particulares de cada una de ellas.

Finalmente, realizadas las visitas técnicas de viabilidad de las sedes indicadas en el alcance, se evidencio que la logística, mano de obra y acceso a las sedes a intervenir es factible en los municipios cercanos (Maicao y Uribia).

Por lo anterior, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

4. **De:** asistentedecontratacion@ingelecgroup.com <asistentedecontratacion@ingelecgroup.com>

Enviado: jueves, 1 de julio de 2021 3:50 p. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021

Observación 4



Neiva Huila, 01 de julio del 2021

SEÑORES
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
FIDUPREVISORA S.A.
Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-045-2021 "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

ASUNTO: Observaciones al proceso de la referencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, enviamos las siguientes observaciones, conforme a la viabilidad del proceso en términos de presupuesto y tiempo para diagnósticos de las instituciones:

Según lo descrito desde el Numeral 1.1.1.1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS y todo lo consecuente a PRODUCTOS A ENTREGAR en esta etapa, establecido en los TDR desde la página 6 hasta la 14, manifestamos que no es viable el valor propuesto por la entidad respecto a los diagnósticos (1 \$MMLV por cada sede educativa) indicado en el numeral 1.4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO - PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) - 1.4.1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, puesto que al evaluar la zona y todo lo requerido en esta etapa (Se anexa sondeo a costo de lo solicitado en la etapa de diagnóstico) el costo es superior, así mismo, el tiempo para la realización de la actividad en comparación con el presupuesto por la entidad.

De esta manera, es prudente solicitar una reevaluación por parte de la entidad con respecto a todo el marco de lo requerido en la etapa de diagnósticos y aumentar el valor por institución, así mismo, aunque la prioridad es poder garantizar ambientes óptimos para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes al retomar las actividades educativas en el método de alternancia lo más pronto posible, es necesario entender que un tiempo tan corto para los diagnósticos y adicional para la etapa de ejecución, no permite realizar las actividades solicitadas a cabalidad como lo podrá observar en el anexo.

De esta manera, por todo lo argumentado anteriormente, se solicita muy amablemente sea analizada la etapa de diagnósticos y se considere un aumento en el valor del presupuesto y el tiempo de entrega, con el fin de que sea un proyecto viable para la ejecución y ajustado a los precios actuales del mercado, así mismo, que permita el cumplimiento de toda la normatividad técnica.

Cordialmente,

CARMELO SALGUERO MEDINA
C.C. No. 7697 417 de Neiva Huila
Cargo: Representante legal
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.
Dirección: Calle 46 No. 16-24, Oficina 901-902, Neiva Huila
Teléfono: 8622828

EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS - PRODUCTOS A ENTREGAR	SEDE PARRANTAL	SEDE SHILLWALA	SEDE TALOULUMANA	SEDE CAMPAMENTO	SEDE SANTA CRUZ	SEDE DONA ANA	SEDE JEPIN	SEDE PIPUMANA	NOTOOROV- SEDE PRINCIPAL	YAMAIN- SEDE PRINCIPAL	IPAFURE- SEDE PRINCIPAL (PRODUCIDA ESCOLAR)
Informe Preliminar de los Diagnósticos											
Costo actual de las redes eléctricas e hidráulicas (en caso de que aplique)	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00
Costo actual de las redes de agua potable (en caso de que aplique)											
Costo actual de las instalaciones eléctricas (en caso de que aplique)	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00	\$ 648.000,00	\$ 648.000,00	\$ 648.000,00	\$ 648.000,00	\$ 648.000,00
Costo actual de las redes de agua potable e hidráulicas (en caso de que aplique)	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00
Costo actual de los equipos sanitarios, aseo, ventilación y abastecimiento (en caso de que aplique)	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
Costo actual de las instalaciones eléctricas (en caso de que aplique)	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
Costo actual de las instalaciones eléctricas, donde se incluye el levantamiento de las redes hidráulicas, eléctricas existentes (en los casos de que aplique del área intervenida)	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Costo actual de los equipos sanitarios, aseo, ventilación y abastecimiento (en caso de que aplique)	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Programa diseñado para la ejecución de cada una de las sedes a intervenir	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09	\$ 290.909,09
Plan de gestión Residencial y social	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Total Insumos:	\$ 5.900.909,09	\$ 5.900.909,09	\$ 5.900.909,09	\$ 5.900.909,09	\$ 5.900.909,09	\$ 5.900.909,09	\$ 6.020.909,09	\$ 6.020.909,09	\$ 6.020.909,09	\$ 6.020.909,09	\$ 6.020.909,09
Total etapa de ejecución Diagnósticos del proyecto:											\$ 68.530.000,00
Total Diagnósticos del proyecto:											\$ 68.530.000,00

Cronograma de Visitas diagnósticas + Informe preliminar				Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 2	Etnico	SEDE PARRANTAL	Zona rural - KM 2 VIARICHA	\$ 600.000,00				
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 2	Etnico	SEDE SHILLWALA	Zona rural - KM 59 VIARICHA		\$ 600.000,00			
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 2	Etnico	SEDE TALOULUMANA	Zona rural - KM 5 VIACARRAPIA			\$ 600.000,00		
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 3	Etnico	SEDE CAMPAMENTO	Zona rural - VIA MAJAYURA				\$ 600.000,00	
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 3	Etnico	SEDE SANTA CRUZ	Zona rural - CORREGIMIENTO SANTA CRUZ					\$ 600.000,00
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 4	Etnico	SEDE EVIRMANA	Zona rural - COMUNICACION EVIRMANA SECTOR LIMONITO					\$ 600.000,00
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 4	Etnico	SEDE JEPIN	Zona rural - KM 92 VIA PARAGUACHON					\$ 720.000,00
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 5	Etnico	SEDE PIPUMANA	Zona rural - KM 2 VIA URIBIA				\$ 720.000,00	
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 5	Etnico	NOTOOROV - SEDE PRINCIPAL	Zona rural - KM 15 VIA URIBIA			\$ 720.000,00		
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 6	Etnico	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	Zona rural - KM 43 VIA URIBIA		\$ 720.000,00			
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA NO. 7	Etnico	IPAFURE - SEDE PRINCIPAL (RE)	Zona rural - CORRE IPAFURE	\$ 720.000,00				
Valor Día + Viáticos				\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00	\$ 600.000,00
Valor Total + Viáticos				\$ 7.200.000,00					
Mano de obra diagnósticos:									
Cuadrilla 1 (Técnico y operativo)		\$ 1.800.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 3.000.000,00					
Cuadrilla 2 (Técnico y operativo)		\$ 1.800.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 3.000.000,00					
Total		\$ 3.600.000,00							
Total + Viáticos		\$ 7.200.000,00							

Determinando un máximo de 100 m2 (20%) por cada institución	Valor m2	Valor de actividad por institución	Institución 1		Institución 2		Institución 3		Institución 4		Institución 5		Institución 6		Institución 7		Institución 8		Institución 9		Institución 10		Institución 11		
			Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22	Día 23						
Equipo arrojador de la edificación, donde se incluye el mantenimiento de las redes hidráulicas, eléctricas y telecomunicaciones (en los casos en que aplique del área a intervenir). Véase especificación.	\$ 20.500,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00
Alumbrado (En los casos en que aplique a juicio de la Interventoría y FINDETER).	\$ 10.500,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
Disfraz eléctrico que incluye pruebas y sondajes requeridos y autorizados (En los casos en que aplique a juicio de la Interventoría y FINDETER).	\$ 10.500,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
Proveedores de energía, suministro de Carbolinas y Especificaciones Técnicas de Construcción (en caso que aplique).	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Asistencia con Empresa de Servicios Públicos. No se requiere.	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
Programa Operativo para la ejecución de cada una de las sedes a intervenir.	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
Costo de gestión Institucional a nivel	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Total institución 1	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09	\$ 5.300.905,09
Total estimado	Institución 1	Institución 2	Institución 3	Institución 4	Institución 5	Institución 6	Institución 7	Institución 8	Institución 9	Institución 10	Institución 11														
Ajuste, impresión y legajo de entregables	Día 10	Día 15	Día 20	Día 25	Día 30	Día 35	Día 40	Día 45	Día 50	Día 55	Día 60	Día 65	Día 70	Día 75	Día 80	Día 85	Día 90	Día 95	Día 100	Día 105	Día 110	Día 115	Día 120	Día 125	Día 130
Mano de obra (Profesional)	\$ 200.000,00	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82	\$ 18.181,82
Papelaría	\$ 2.000.000,00	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22	\$ 222.222,22
Exceso de copias	\$ 80.000,00	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73	\$ 7.272,73
Total	\$ 2.780.000,00																								

Para la determinación de este presupuesto, FINDETER y la AT GUAJIRA se basaron en el modelo de análisis de costos y en los precios topes definidos por FINDETER para sueldos y demás gastos que inciden en los contratos.

El costo de cada diagnóstico se estimó en un (1) SMMLV por cada sede educativa.

El valor del presupuesto, incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador: gastos administrativos, implementación de protocolos de bioseguridad, costo directo (pasajes aéreos, alquiler de computadores, muebles, papelería, platas de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, almuerzo de laboratorio, entre otros costo directos), así como el valor del IVA y demás tributos y estampillas que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución de cada proyecto objeto de contrato.

Respuesta 4:

Se aclara al interesado que el alcance a ejecutar en los diagnósticos para cada una de las sedes educativas indicadas en los términos de referencia, corresponde al área de los espacios a intervenir definidos por Findeter y la Administración Temporal para el Sector de la Educación para el Departamento de La Guajira – ATGUAJIRA, por lo tanto, los valores fijados obedecen a las condiciones actuales de acceso a la zona, así como a la disponibilidad del personal mínimo requerido para la ejecución de los proyectos.

Finalmente es preciso indicar que la Entidad ha estructurado y ejecutado proyectos de similar envergadura con valores y plazos que se asemejan al presente proceso de selección en donde se obtuvo pluralidad de oferentes y se garantizó la ejecución en las condiciones contractuales establecidas en los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de julio de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**